

ACTA SESION ORDINARIA N°134 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 09:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto (por teletrabajo), José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Los señores Concejales intercambian propuestas y comentarios en relación a la pandemia del Coronavirus, y cómo ha sido la situación en Chiloé y en Castro en particular, además de la importancia de resguardar a la comunidad evitando el contagio y manteniéndose en sus casas.

De acuerdo a lo expresado se **acuerda** que los próximos Concejos Municipales sean virtuales, por teleconferencia, y desde las casas de los Concejales, de acuerdo a las recomendaciones que entregaron las autoridades y de la propia Contraloría., hasta que pase el período crítico de la pandemia.

El Sr. Alcalde expresa que también la Cuenta Pública anual se hará de la misma manera, o sea en forma virtual, tal como lo autorizaron las instancias legales pertinentes, y se está preparando para eso; además, se considera entregar el documento a todas las instancias en forma escrita y electrónica, cumpliendo así con la ley. Se efectuara el 22 de abril por teleconferencia, invita a los concejales a escucharla, y se le hará llegar en forma escrita.

También, comunica que se recibió el recurso para el pago del bono a los trabajadores de la Empresa de Aseo, y es importante establecer el pago apenas se deposite el monto, indica que se pueda cancelar de la misma manera.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el traspaso del recurso para el pago del bono a los trabajadores de la Empresa de Aseo, y que la forma del pago sea en 1 cuota.

Se dialoga en relación a la atención de público de los restaurantes, y se clarifica que el tema de la comida es sólo para llevar y no consumir en el local, es una orden del Ministerio del Interior.

A continuación se expresan opiniones en relación a la situación de emergencia en la comuna con el tema del Covid-19, y el funcionamiento del municipio y otras instancias públicas, con el Servicio de Salud, el Cesfam y los Cecof, de la importancia que los colegios sean sanitizados en este tiempo donde no hay alumnos y la posibilidad de que puedan funcionar como espacios de atención hospitalaria, asimismo sanitización de los espacios públicos.

El Concejal Álvarez expresa una propuesta de ampliar el horario de atención y funcionamiento de los locales hasta las 20:00 horas, modificando el decreto. El Concejal

Vidal indica que está de acuerdo de prorrogar el horario y propone que se pueda considerar entre la 14:00 a la 16:00 horas un proceso de sanitización del local.

ACUERDO N°2. En este sentido se intercambian opiniones y por acuerdo unánime se aprueba que se extienda el horario de funcionamiento de los locales hasta las 19:00 horas, que coincide con el horario a nivel nacional y modificar por tanto el decreto pertinente, también que entre las 14:00 a las 15:00 horas se realice la sanitización del local. Se clarifica y respalda la resolución a nivel nacional en el caso de los locales que expenden comida y que sólo deben entregar en forma de delibery.

También, se analiza la situación del comercio ambulante, en el sentido de que si trabajan deben cancelar el derecho municipal y se controle a través de la fiscalización, se añade que presionan al municipio de diversas maneras, se plantea que la prórroga del pago se aprueba hasta que haya pasado la emergencia sanitaria en forma exclusiva para el comercio ambulante, y que funcionen hasta las 19:00 horas.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la prórroga del pago al comercio ambulante hasta que concluya la emergencia sanitaria, y pueden trabajar hasta las 19:00 horas.

El Sr. Alcalde solicita permiso de la sesión por breves instantes para atender a una autoridad regional por el tema de la pandemia.-

A continuación la Srta. Javiera Vega, Directora de la Secplan, se refiere a la propuesta de Licitación Pública "Reposición Pasto Sintético Estadio Municipal de Castro". Cada Concejal tiene el respectivo documento. Da a conocer el informe de la Comisión Técnica, explica los aspectos técnicos, administrativos, financieros, la oferta económica, los criterios de evaluación y otros aspectos. De acuerdo a los antecedentes se recomienda adjudicar la licitación a la Empresa Ingeniería y Construcciones Rustik-Spa.

El Concejal Borquez expresa que tiene dudas si se aprueba la licitación por no estar el Sr. Alcalde.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el informe de la Comisión Técnica y se adjudica la licitación Pública "Reposición Pasto Sintético Estadio Municipal de Castro" a la Empresa Ingeniería y Construcciones Rustik-Spa.

Se abstiene de la votación el Concejal Álvarez, planteando por no disponer de los antecedentes del Informe.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

1.- Convenio de Colaboración de fecha 23 de diciembre de 2019, con la Sociedad de Gestión, Turismo y Recreación Spa., con el objeto de mejorar las acciones de difusión de los servicios turísticos de la comuna de Castro, tales sean participación en ferias, libros, catálogos, mapas, páginas Web, audio guías, etc. Vigencia Convenio desde la fecha de suscripción, el que estará vigente durante el año 2020, y se renovara automáticamente si es que así las dos partes lo requieren.-

2.- Convenio de Colaboración de fecha 26 de diciembre de 2019, con la Sociedad Creamagia Producciones Limitada, para mejorar las acciones de difusión de los

atractivos y oferta turística de la comuna de Castro, tales sean participación en ferias, libros, catálogos, mapas, páginas Web, audio guías. Así como también acciones que velen por el resguardo y protección del patrimonio natural y cultural de la comuna, tales como limpieza de playas, protección de humedales, etc. Vigencia Convenio desde la fecha de suscripción, el que estará vigente durante el año 2020, y se renovara automáticamente si es que así las dos partes lo requieren.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°015 del 09.03.2020, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 10 de marzo de 2020.-

2.- Oficio N°016 del 09.03.2020, a Sr. Jefe Área Ventas y Servicios Zonal Chiloé Saesa Castro, informa que en Sesión Ordinaria N°132 de fecha 05 de marzo de 2020, del Concejo Municipal de Castro, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se autoriza la transferencia de línea de alumbrado público en la Población Yungay, comuna Castro.-

3.- Oficio N°017 del 11.03.2020, a Sr. Director Adm. Y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo municipal correspondiente al mes de marzo de 2020.-

4.- Oficio N°018 del 11.03.2020, a Sra. Jefa Depto. de Salud Corporación Municipal de Castro, adjunta copia del documento donde la DIPRECA plantea formular un convenio con la Corporación de Salud Municipal; se solicita considere gestionar y avanzar en dicho convenio informando a este Concejo de dicha tramitación.-

5.- Oficio N°019 del 11.03.2020, a Sr. Director Provincial Servicio de Salud Chiloé, solicita que dicho servicio pueda informar en qué etapa se encuentra el tema de la compra del terreno para el Hospital de Castro; además de invitarlo para una reunión de Concejo Municipal durante el mes de abril para dialogar diversos aspectos relativos a la salud en nuestra comuna.-

6.- Oficio N°020 del 11.03.2020, a Sr. Director de Obras Municipales, solicita que realice las gestiones para la reparación y mantención del camino La Chacra – Coihuinco, que se encuentra en mal estado. Lo expuesto, a petición de la comunidad del sector. Además, pueda informar en relación a las calles de la Población Padre Hurtado que requieren ser pavimentadas para reemplazar a las que tienen adoquines.-

7.- Oficio N°021 del 11.03.2020, a Sra. Directora Secplan, solicita emita un informe en relación a la sede social de la Unión Comunal de Adultos Mayores, en cuanto a su infraestructura o de algún proyecto de reposición, y si se tiene contemplado un estudio de la pavimentación del camino La Chacra.-

8.- Oficio N°022 del 12.03.2020, a Sr. Seremi de Obras Públicas Región de Los Lagos, solicita tenga a bien, informar en relación al asfaltado del camino del sector San José, en la comuna de Castro, si se encuentra priorizado o realizado los estudios de ingeniería o cualquier otra información pertinente. Asimismo, le cursamos una invitación para asistir a una reunión del Concejo Municipal donde se pueda dialogar acerca de este y otros temas.-

9.- Oficio N°023 del 12.03.2020, a Sr. Jefe Provincial Vialidad Chiloé, solicita informar en relación al asfaltado del camino del sector San José, en la comuna de Castro, si se encuentra priorizado o realizado los estudios de ingeniería o cualquier otra información

pertinente. Asimismo, se le invita para asistir a una reunión del Concejo Municipal donde se pueda dialogar acerca de este y otros temas.-

10.- Oficio N°024 del 12.03.2020, a Sr. Gobernador Provincial de Chiloé, se solicita en relación al evento del Rally Avosur que se realiza en nuestra comuna se considere exigir a los organizadores que previ6 a la actividad siempre se coordinen con las Juntas de Vecinos por donde pasa el circuito para considerar el permiso respectivo de la organizaci6n territorial, adem6s de cumplir con todo lo requerido para informar del evento a los vecinos con antelaci6n. Lo expuesto, ante los planteamientos e inquietudes de la comunidad, para as6 disponer de una 6ptima coordinaci6n y evitar inconvenientes en el desarrollo del rally.-

11.- Oficio N°025 del 12.03.2020, a Sr. Jefe Provincial Vialidad Chiloé, se solicita en relación al evento del Rally Avosur que se realiza en nuestra comuna se considere exigir a los organizadores que previ6 a la actividad siempre se coordinen con las Juntas de Vecinos por donde pasa el circuito para considerar el permiso respectivo de la organizaci6n territorial, adem6s de cumplir con todo lo requerido para informar del evento a los vecinos con antelaci6n.-

12.- Oficio N°026 del 12.03.2020, a Sr. Prefecto de carabineros de Chiloé, se solicita en relación al evento del Rally Avosur que se realiza en nuestra comuna se considere exigir a los organizadores que previ6 a la actividad siempre se coordinen con las Juntas de Vecinos por donde pasa el circuito para considerar el permiso respectivo de la organizaci6n territorial, adem6s de cumplir con todo lo requerido para informar del evento a los vecinos con antelaci6n.-

13.- Oficio N°027 del 12.03.2020, al Club Deportivo Autom6vil Club Carrera y Rally de Castro, se solicita en relación al evento del Rally Avosur que se realiza en nuestra comuna se considere exigir a los organizadores que previ6 a la actividad siempre se coordinen con las Juntas de Vecinos por donde pasa el circuito para considerar el permiso respectivo de la organizaci6n territorial, adem6s de cumplir con todo lo requerido para informar del evento a los vecinos con antelaci6n.-

14.- Oficio N°028 del 12.03.2020, a la Asociaci6n de Volantes del Sur (AVOSUR) Chiloé, se solicita en relación al evento del Rally Avosur que se realiza en nuestra comuna se considere exigir a los organizadores que previ6 a la actividad siempre se coordinen con las Juntas de Vecinos por donde pasa el circuito para considerar el permiso respectivo de la organizaci6n territorial, adem6s de cumplir con todo lo requerido para informar del evento a los vecinos con antelaci6n.-

15.- Oficio N°029 del 16.03.2020, al Sr. Gobernador Mar6timo de Chiloé, solicita realizar las gestiones para el control y limpieza de las playas que acumulan restos de basura, especialmente las que provienen de la mitilicultura, puntualizando en el sector de San Jos6 Playa, y Quilquico Playa.-

16.- Oficio N°030 del 16.03.2020, a Sr. Secretario General Corporaci6n Municipal de Castro, solicita que dicha Corporaci6n considere en su gesti6n administrativa un mejoramiento sustantivo a la Casa del Profesor perteneciente a la Escuela In6s de Baz6n del sector rural de San Jos6; asimismo, un mejoramiento en su totalidad de la Posta de Salud del mismo sector, que est6 en malas condiciones y que ser6 prioridad en esta situaci6n.-

17.- Oficio N°031 del 16.03.2020, a Sr. Director Dimao, solicita se coordine con el Presidente de la Junta de Vecinos de San José, en relación al tema del retiro y deposición de basuras de los hoteles existentes en el sector, asimismo efectuar una inspección por el mal uso de los contenedores ubicados en el camino por dichos hoteles.-

18.- Oficio N°032 del 16.03.2020, a Sr. Director de Obras Municipales, solicita que el ITO de los trabajos de pavimentación de veredas de Avenida Galvarino Riveros emita un informe del avance de dichas obras, y qué alternativa se está considerando en relación a los desniveles en los accesos a las casas de los vecinos, que deriva en inconvenientes para el ingreso y salidas de sus propiedades.-

19.- Oficio N°033 del 16.03.2020, a Sra. Directora Depto. Social, solicita emita un informe en relación a la entrega de canastas familiares fundamentalmente a los adultos mayores, si éstas han aumentado o disminuido en su asignación, y cómo ha sido su distribución durante el presente año, u otra información que considere relevante indicar.-

20.- Oficio N°034 del 16.03.2020, a Sra. Directora Depto. Tránsito y TT.PP., solicita que se emita un informe en relación a la eliminación de los cupos de estacionamiento en la Escuela de Cultura Fridolina Barrientos, en calle Blanco Encalada, y la posibilidad que se reponga dicho estacionamiento, ya que dicho inmueble funciona como colegio donde se realizan diversos talleres para niños y jóvenes.-

21.- Oficio N°035 del 30.03.2020, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 01 de abril de 2020.-

22.- Oficio s/n de fecha 02.04.2020, a Sr. Director Regional Servicio Electoral Región de Los Lagos, informa que el Concejo Municipal de Castro ratifica la propuesta de espacios públicos para el proceso electoral 2020 propuestas anteriormente, bajo el mismo quórum y publicidad indicada en el primer párrafo. Asimismo, se informa que la Encargada Técnica para efectos de coordinación corresponde a la funcionaria municipal Sra. María Alicia Rojas Aguilar, profesional de la Dideco.-

23.- Oficio N°036 del 07.04.2020, a Sra. Directora Depto. Social, solicita que dicho Departamento emita un informe en relación a la solicitud de un grupo de locatarios de la Feria Alcalde "José Sandoval Gómez", y la factibilidad del aporte requerido, para la donación de una canasta familiar, debido a la grave situación que afecta al país a raíz de la pandemia provocada por el Coronavirus.-

24.- Oficio N°037 del 07.04.2020, a Sr. Director de Obras Municipales, solicita que considere estas dos solicitudes en su gestión municipal. 1) Supervigilar que las obras donde está involucrado el municipio los ITOS corroboren conforme la entrega y término de dichas obras, y regularizar las observaciones para la recepción final, sin inconvenientes, y 2) Se requiere un informe del ITO encargado de supervisar a la empresa encargada de la mantención de los caminos en I. Quehui, en relación al avance de dichos trabajos, y de la calidad del material utilizado en los caminos, con la certificación de dicho material.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Carta del 24.03.2020, del Club Deportes Castro, debido a la difícil situación provocada por la pandemia Covid-19, solicitan analizar la posibilidad de congelar el pago de la concesión del Terminal Municipal, o suspenderlo hasta volver a una normalidad en el funcionamiento del recinto.-

El Concejo Municipal **acuerda** que la Unidad de Rentas y Patentes informe en relación a esta petición, y si es factible o no.

3.- Ord. Nº654 del 18.03.2020, del Director Servicio Salud Chiloé, adjunta Resolución Exenta Nº2958/18.03.2020, que encomienda facultades especiales con motivo de alerta sanitaria al Director del Hospital de Castro.-

4.- Ord.Int.Nº06 del 12.03.2020, del Director de Control Interno, representa decreto de pago Nº62 del 13.02.2020, de la Empresa Sociedad Sánchez y Carrasco Ingeniería Limitada, por un monto de \$12.000.000, por el Estudio Hidrogeológico en los sectores de Puacura y Quilquico.-

5.- Carta del 31.03.2020, de un grupo de locatarios de la Feria Alcalde "José Sandoval Gómez", solicitan donación de una canasta familiar, debido a la difícil situación que están pasando, a raíz de la pandemia provocada por el Coronavirus.-

El Concejo Municipal **acuerda** que el Departamento Social emita un informe en relación a esta petición y su factibilidad.

Se integra a la sesión el Sr. Alcalde.-

MOCIONES:

Sr. Borquez: plantea que le han informado que el Depto. Social no está cumpliendo con los turnos ya que muchos usuarios llaman vía telefónica y nadie contesta; asimismo en el caso de los permisos de circulación estamos con inconvenientes porque la página

virtual para los trámites no estaría funcionando, expresa su preocupación por una persona afectada por coronavirus que no ha tenido apoyo para él y su familia.

Sr. Alcalde: expresa que va a instruir en relación a la atención de público en los departamentos municipales, y que en el caso del paciente afectado se le ha entregado ayuda en forma personal.

Indica que se oficie a la DOM para solicitar que se supervisen con acuciosidad las obras donde está involucrado el municipio a través de los ITOS para que corroboren conforme la entrega y término de dichas obras, y regularizar las observaciones para la recepción final, sin inconvenientes. Asimismo, a petición del Concejal Sr. Muñoz, se requiere un informe del ITO encargado de supervisar a la empresa encargada de la mantención de los caminos en Isla Quehui, en relación al avance de dichos trabajos y de la calidad del material utilizado en los caminos, con la certificación de dicho material.

Se **acuerda** que las reuniones del Concejo Municipal serán en forma virtual y en formato de teletrabajo, los días 7 y 9 de abril.

Concluye la reunión a las 10:48 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.